

cias señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 7.º CELEBRACION DE LA MESA DE CONTRATACION

La mesa de contratación tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente el día 19 de junio de 1989, a las 10.30 de la mañana.

Mérida, 28 de abril de 1989.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 28 de febrero de 1989, autorización administrativa de la instalación eléctrica.*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por Iberduero, S.A., para la instalación de una «Línea eléctrica denominada derivación a C. de T. Lácteas del Oeste, S.A., en Plasencia (Cáceres)», cuya declaración en concreto, de utilidad pública, fue concedida por este Servicio Territorial con fecha 20 de mayo de 1987, publicada en el B.O.E. de 1 de julio de 1987, n.º 156 y D.O.E. de 23 de julio de 1987, n.º 58, publicamos a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

#### RELACION DE AFECTADOS:

Finca: Santa Teresa o El Tejar.

Propietario y domicilio:

—Don Juan Montero Gallego, Plaza Mayor, n.º 17, Plasencia (CC).

—Doña María Rico Buezas, Plaza Mayor, n.º 17, Plasencia (CC).

—Doña Ulpiana Montero Martín, Plaza de España, n.º 15, Plasencia (CC).

—Don Juan Montero Martín, Plaza de España, n.º 15, Plasencia (CC).

Clase de cultivo:

Paraje: Santa Teresa, también conocido por Los Tejares.

Término municipal: Plasencia (Cáceres).

Afección:

—N.º de apoyos: Ninguno.

—Superficie total ocupada por apoyos: Ninguna.

—Superficie ocupada por apoyo: Ninguna.  
—Longitud de línea sobre la finca: 60 m.  
—Superficie franja ocupada por la línea sobre la finca:  $60 \times 2,50 = 150 \text{ m.}^2$

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, en escrito triplicado ante este Servicio Territorial.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de este Servicio Territorial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Cáceres, 28 de febrero de 1989.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 1989, autorización administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Viena, n.º 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA.

Origen: Apoyo número 2, línea Navaconcejo-Cabezuela, propiedad de EOSA.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Navaconcejo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kilómetros: 0,060.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo rígido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Navaconcejo, (c/ Traseras de Manuel Mareque).

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,230/0,133.

Número 1: 13,200/0,230/0,133.

Potencia total en transformadores: 565 (KVA).